



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **14169** *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes*

No habiendo sido posible notificar a las personas interesadas las resoluciones y la apertura del plazo de alegaciones de los expedientes sancionadores que seguidamente se detallan, instruidos por el Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Eivissa por presunta infracción de las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre tipificadas en la Ley 16/1987 (BOE de 31/07/1987), en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, haciendo constar que:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 147.2 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa, de 25 de septiembre de 2009, contra la presente Resolución – que no agota la vía administrativa – se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Insular en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en caso de no interponerlo, el acto será firme a todos los efectos (art. 115.1 de la Ley 30/1992).

Núm expediente: 140/2012-1740

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico

Denunciado/a: R.E.J.S. (Y-3058009-K)

Denuncias: Boletín de denuncia EIF 1127

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Ultimo domicilio: C/Babe, 711-07003 plama de Mallorca- Illes Balears

Fecha de inicio del expediente: 15/06/12

Núm expediente: 157/2012-1740

Denunciante: Servicio de Inspección de Transportes Terrestres del Consell Insular d'Eivissa

Denunciado/a: M.M. (X-2426659-K)

Denuncias: Boletín de denuncia EIF 1119

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Ultimo domicilio: Av. Pere Matutes Noguera, 3, 5º-puerta 285, 07800 Eivissa, Illes Balears

Fecha de inicio del expediente: 26/06/12

Núm expediente: 158/2012-1740

Denunciante: Servicio de Inspección de Transportes Terrestres del Consell Insular d'Eivissa

Denunciado/a: R.H.C. (34.748.150-A)

Denuncias: Boletín de denuncia EIF 1053

Precepto infringido: Art. 47, 90 y 140.1.9 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Ultimo domicilio: C/ Comte Urgell, 23-3º-3ª-08208-Sabadell, Barcelona

Fecha de inicio del expediente: 27/06/12

Ibiza, 11 de julio de 2013

**El Secretario Técnico del Área de Presidencia,**  
Agustín Goerlich López

